



Unidades
Tecnológicas
de Santander

CONSEJO ACADÉMICO
ACUERDO No.03 – 024
(Bucaramanga, abril 28 de 2020)

Por medio del cual se adopta el Calendario Académico para el programa de Generación E, para el segundo semestre de 2020 en las Unidades Tecnológicas de Santander.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LAS UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER

En uso de sus atribuciones legales y,

Considerando

Que la Constitución Política de Colombia reconoce y garantiza la autonomía de las Instituciones de Educación Superior para regir sus propios estatutos definir y organizar sus labores formativas y académica según lo dicta la Ley.

Que según el Estatuto General de las Unidades Tecnológicas de Santander en su Artículo No 20 numeral 8. El Consejo Académico está facultado para aprobar el Calendario Académico para cada semestre.

Que según el reglamento operativo del programa de acceso y excelencia Generación E en su capítulo III artículo No 14 obligaciones de las Instituciones de Educación Superior señala que el número de cupos esta sujeto a la disponibilidad de la Institución en el marco de la autonomía universitaria

Que en sesión ordinaria virtual del Consejo Académico del día 28 de abril de 2020 considera necesario adoptar el nuevo calendario académico Generación E para el segundo semestre de 2020.

Que en mérito de lo expuesto,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar el calendario académico, para el proceso de inscripción, admisión y matrícula para los aspirantes a las becas del programa de Generación E, en el segundo semestre del 2020.

ESTUDIANTES NUEVOS (PRESENCIAL)
NIVELES TÉCNICO, TECNOLÓGICO Y UNIVERSITARIO
Bucaramanga, Vélez y Barrancabermeja

ASPIRANTES A BECAS DE GENERACIÓN E

ACTIVIDAD	FECHA
INSCRIPCIÓN DE ASPIRANTES A PROGRAMAS ACADÉMICOS EN LA PAGINA WEB: www.uts.edu.co	DEL 11 DE MAYO AL 1 DE JULIO DE 2020
ADMISIÓN DE ASPIRANTES A PROGRAMAS ACADÉMICOS PARA APLICAR A GENERACIÓN E.	DEL 11 DE MAYO AL 2 DE JULIO DE 2020
DESCARGUE LIQUIDACIÓN DE MATRÍCULA EN LA PAGINA WEB: www.uts.edu.co	DEL 12 DE MAYO AL 3 DE JULIO DE 2020
MATRÍCULA: REGISTRO DE ASIGNATURAS Y HORARIOS (REALIZADA POR LA INSTITUCIÓN). PREVIA APROBACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL	DEL 06 DE JULIO AL 01 DE AGOSTO DE 2020

ESTUDIANTES NUEVOS (VIRTUAL)
NIVELES TECNOLÓGICO Y UNIVERSITARIO

ASPIRANTES A BECAS DE GENERACIÓN E

ACTIVIDAD	FECHA
INSCRIPCIÓN DE ASPIRANTES A PROGRAMAS ACADÉMICOS EN LA PAGINA WEB: www.uts.edu.co	DEL 4 DE MAYO AL 1 DE JULIO DE 2020
ADMISIÓN DE ASPIRANTES A PROGRAMAS ACADÉMICOS PARA APLICAR A GENERACIÓN E.	DEL 4 DE MAYO AL 2 DE JULIO DE 2020
DESCARGUE LIQUIDACIÓN DE MATRÍCULA EN LA PAGINA WEB: www.uts.edu.co	DEL 5 DE MAYO AL 3 DE JULIO DE 2020
MATRÍCULA: REGISTRO DE ASIGNATURAS Y HORARIOS (REALIZADA POR LA INSTITUCIÓN). PREVIA APROBACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL	DEL 06 DE JULIO AL 18 DE JULIO DE 2020

ARTICULO SEGUNDO. - Teniendo como referencia que el Ministerio de Educación Nacional, ha indicado que las Instituciones de educación superior en su autonomía, pueden definir los criterios para la asignación de los cupos a los posibles beneficiarios del programa de generación E, que previamente cumplan con los requisitos estipulados en el reglamento operativo expedido por este ministerio para tal fin. Las Unidades Tecnológicas de Santander, determinó hacer una distribución porcentual de los cupos entre sus programas académicos, que tenga en cuenta factores que permitan fortalecer aspectos como, programas pertinentes para la región, oferta virtual,

regionalización y equidad en las jornadas. Quedando la distribución porcentual para el segundo semestre del 2020 de la siguiente manera:

PROGRAMA ACADÉMICO	PORCENTAJE ASIGNADO TOTAL	PORCENTAJE DIURNO	PROCENTAJE NOCTURNO
PROFESIONAL EN CULTURA FISICA Y DEPORTE	2,0	2,0	0,0
TECNOLOGIA EN ENTRENAMIENTO DEPORTIVO	5,0	3,0	2,0
ADMINISTRACION DE EMPRESAS	2,0	0,0	2,0
TECNOLOGIA EN GESTION EMPRESARIAL	5,0	3,0	2,0
TECNOLOGIA EN GESTION AGROINDUSTRIAL	3,0	2,0	1,0
INGENIERIA DE TELECOMUNICACIONES	1,0	0,0	1,0
TECNOLOGIA EN GESTION DE SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES	3,0	2,0	1,0
INGENIERIA AMBIENTAL	2,0	1,0	1,0
TECNOLOGIA EN MANEJO DE RECURSOS AMBIENTALES	5,0	3,0	2,0
INGENIERIA DE SISTEMAS	2,0	0,0	2,0
TECNOLOGIA EN DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMATICOS	5,0	3,0	2,0
TENOLOGIA EN PRODUCCION INDUSTRIAL	5,0	3,0	2,0
INGENIERIA ELECTRICA	1,0	0,0	1,0
TECNOLOGIA EN ELECTRICIDAD INDUSTRIAL	3,0	2,0	1,0
TECNOLOGIA EN GESTION DE LA MODA	3,0	2,0	1,0
CONTADURIA PUBLICA	2,0	0,0	2,0
TECNOLOGIA EN CONTABILIDAD FINANCIERA	5,0	3,0	2,0
TECNOLOGIA EN BANCA Y FINANZAS	3,0	2,0	1,0
PROFESIONAL EN MARKETING Y NEGOCIOS INTERNACIONALES	2,0	0,0	2,0
TECNOLOGIA EN MERCADEO Y GESTION COMERCIAL	5,0	3,0	2,0
INGENIERIA ELECTROMECHANICA	2,0	0,0	2,0
TECNOLOGIA EN OPERACION Y MANTENIMIENTO ELECTROMECHANICO	5,0	3,0	2,0
INGENIERIA ELECTRONICA	1,0	0,0	1,0
TECNOLOGIA EN IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS ELECTRONICOS INDUSTRIALES	3,0	2,0	1,0
TECNOLOGIA EN LEVANTAMIENTOS TOPOGRAFICOS	3,0	3,0	0,0
INGENIERÍA EN TOPOGRAFIA	1,0	0,0	1,0
TECNOLOGIA EN CONTABILIDAD FINANCIERA BARRANCA	2,0	0,0	2,0
CONTADURIA PUBLICA BARRANCA	1,0	0,0	1,0
TECNOLOGIA EN GESTION EMPRESARIAL BARRANCA	2,0	0,0	2,0
ADMINISTRACION DE EMPRESAS BARRANCA	1,0	0,0	1,0
TECNOLOGIA EN OPERACION Y MANTENIMIENTO ELECTROMECHANICO BARRANCA	2,0	0,0	2,0
INGENIERIA ELECTROMECHANICA BARRANCA	1,0	0,0	1,0



Unidades
Tecnológicas
de Santander

TECNICO PROFESIONAL EN INSTALACIÓN DE REDES ELECTRICAS BARRANCA	1,0	0,0	1,0
TECNOLOGIA EN CONTABILIDAD FINANCIERA VELEZ	2,0	1,0	1,0
TECNOLOGIA EN GESTION EMPRESARIAL VELEZ	2,0	1,0	1,0
TECNOLOGIA EN ELECTRONICA INDUSTRIAL VELEZ	2,0	1,0	1,0
TECNOLOGIA EN CONTABILIDAD FINANCIERA VIRTUAL	1,0		
CONTADURIA PUBLICA VIRTUAL	1,0		
TECNOLOGIA EN GESTION EMPRESARIAL VIRTUAL	1,0		
PROFESIONAL EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS VIRTUAL	1,0		
PROFESIONAL EN MERCADEO VIRTUAL	0,5		
TECNOLOGIA EN GESTION COMERCIAL VIRTUAL	0,5		
TOTAL	100,0		

ARTÍCULO TERCERO. - Para la asignación de los cupos a los aspirantes a las becas de generación E, teniendo como referencia los porcentajes establecidos para cada uno de los programas académico, las Unidades Tecnológicas de Santander se registrará por el orden estricto de fechas en que los aspirantes registren en la Institución todos los requisitos de admisión y todos los requisitos exigidos por el reglamento operativo del programa de generación E; hasta que los cupos asignados a cada programa se terminen.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Expedido en la ciudad de Bucaramanga, a los veintiocho (28) días del mes de abril de Dos Mil Veinte (2020)


OMAR LENGERKE PÉREZ
Presidente Consejo Académico


EDGAR PACHON ARCINIEGAS
Secretario Técnico del Consejo Académico

Reviso: Dr. Alberto Serrano Acevedo- Vicerrector Académico